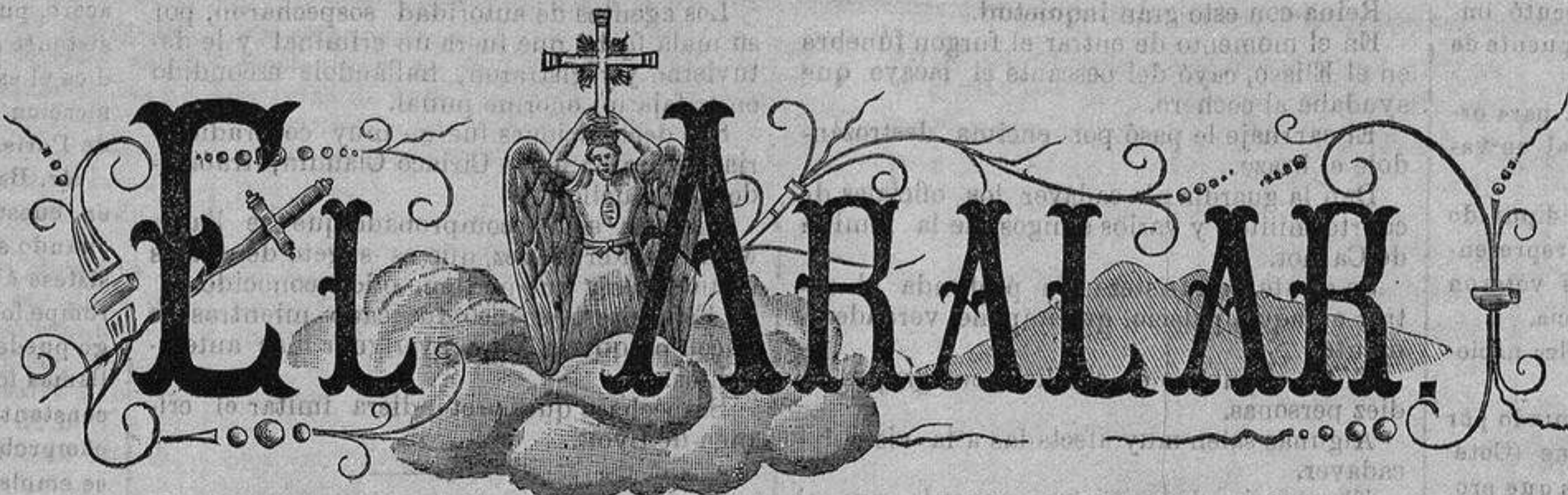


PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pamplona, un mes. 1,25 ptas.
Fuera, trimestre. 4 id.
Ultramar, semestre 15 id.
Extranjero, id. 23 id.

Número suelto. 5 céntimos.
Id. atrasado. 15 id.

PAGO ADELANTADO



DIARIO CATÓLICO-FUERISTA

ANUNCIOS

En 1.ª plana. 1 peseta línea
En 2.ª id. 0,10 id. id.
En 4.ª id. como esquelas, comu-
nicados y reclamos, á pre-
cios convencionales.

Redacción y Administración

ESTAFETA 31

INDIGNACION DESCARRIADA

La noticia del asesinato de Mr. Carnot, Presidente de la República francesa, por todas partes de Francia enciende la animadversión que, en menor ó mayor grado, profesan nuestros vecinos á los italianos. Esta animadversión, según noticias, produce en muchos puntos, brutales ojos de personas y ataques salvajes contra la propiedad que, acaso, darán lugar á gravísimas complicaciones diplomáticas.

La indignación de los franceses, por esta vez, anda completamente descarriada, ya que en la personalidad del asesino resplandece tanto la nota de anarquista cuanto está velada la de italiano. Es de la madre de los Ravachol y demás infames, cuyo es dogma fundamental que no debe de haber fronteras.

La indignación de los franceses, si ha de ser justa y razonable, además de abstenerse de cualquier acto violento, ha de cebarse en otra parte, en el verdadero causante y responsable del anarquismo.

Quién es? Nadie puede dudarlo; la legislación liberal.

No hace muchos días que el ministro de Gracia y Justicia de España manifestaba á los Prelados senadores que no admitiría ninguna enmienda al proyecto de ley de represión del anarquismo que se propusiera castigar la propaganda de las ideas anarquistas. El ministro fundó su negativa en la teoría liberal de que las ideas no son penables, sino los delitos.

Esta inepticia que se deriva de un triple error teológico, psicológico y moral, cifra y compendia la doctrina que inspira la conducta de los modernos legisladores de España y fuera de España, los cuales, aún no se han enterado todavía de la íntima correspondencia que reina entre las ideas y los actos y de la responsabilidad que de dicha correspondencia dimana. Están muy por debajo de un simple novelista como Pablo Bourget que en su novela *Le Disciple* desarrolló en forma dramática esta verdad de sentido común.

Acerca de este punto, tiene razón que le sobra nuestro colega *El Siglo Futuro*:

«Cuando los maestros del anarquismo hayan cogido á un desventurado, ya sin fe porque se le han quitado los maestros que se forman en las escuelas normales, ó los periódicos cuya libertad protege el Gobierno, ó los tribunales á quien el Gobierno concede honores de prohombres y aun sueldos de catedráticos, ó sus discípulos; cuando los maestros del anarquismo cogen á un desventurado sin fe, y además sin pan, porque el Gobierno con sus tributos pone el pan por las nubes y quita á los españoles los medios de ganarlo, después de haberle quitado los inmensos tesoros que la caridad amontonó para socorrer al desvalido; cuando los maestros del anarquismo cogen por su cuenta á un desdichado ya dispuesto para todo, y valiéndose de su ignorancia y de su desesperación, acaban de envenenarle el alma, le hacen creer que la grandeza y el heroísmo están en destruir la sociedad, y lo lanzan con una bomba de dinamita á causar horrendos estragos y espantosas hecatombes; entonces es cuando los gobiernos liberales, que han estado hasta entonces protegiendo al

anarquismo y esperando muy tranquilos que dé sus frutos naturales, entonces es cuando esos gobiernos se arrojan sobre el instrumento del anarquismo y le dan castigo que los demás anarquistas tienen por glorioso martirio, y lo proponen como enseñanza y modelo á otros desdichados para entusiasmarlos y lanzarlos á conquistar gloria igual. Y eso hasta que el progreso liberal no acabe, que es lo lógico, con la pena de muerte y con toda sanción penal. Y en todo caso dejando á salvo y garantizando con la protección de la Constitución y las leyes, la fábrica de anarquistas, la libertad de las doctrinas, el derecho de formar monstruos sin ejemplo en la historia de las aberraciones humanas.»

Todo esto es absurdo, pero es la verdad pura, y no cabe que sea de otra manera, porque el liberalismo que en política es lo que el racionalismo en filosofía, no puede perseguir las doctrinas sin negarse á sí propio y cavar la fosa donde ha de caer muerto.

He aquí la razón de que esas turbas soliviantadas de Francia, que serán turbas liberales, probablemente, y en todo caso turbas saturadas del liberalismo ambiente, maten y destruyan bajo el pretexto de que sus víctimas son compatriotas del asesino, en vez de clamar y protestar contra esas libertades de perdición que han aguzado el puñal y dirigido el brazo, en vez de formar el irrevocable propósito de acabar, de una vez y para siempre, con las leyes y los gobiernos que amparan, favorecen y garantizan esta gran monstruosidad de los tiempos modernos: la libertad del mal.

La coalición carlo-integrista cuenta con un nuevo adepto: *El Diario Catalan*, que ha escrito un artículo muy mesurado y circunspecto, que á nadie hiere ni agravia, como suelen los artículos del hermano mayor.

La síntesis de este artículo se encierra en las siguientes líneas:

«Consolador ejemplo tenemos de eso en la reciente elección senatorial del ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo de Vitoria, llevada á cabo por el esfuerzo coligado de carlistas é integristas en las Provincias Vascongadas, contra la coalición liberal.... ¿Y por qué no ha de ser posible en grande escala esto que en escala menor ha sido posible, y ha dado, apenas se ensayó, tan lisonjeros resultados? ¿Por qué no hemos de ir á la lucha católica y anti-liberal nosotros, reconociendo en algunos de nuestros hermanos el pleno derecho á hacerlo, después del de Dios, en nombre de D. Carlos de Borbon, y ellos á su vez reconociéndonos á nosotros el pleno derecho á no hacerlo más que con el primero de los sobredichos lemas?»

Y si algunos hermanos lo hicieran en nombre de D. Alfonso XIII, qué sucedería? Serían rechazados? Serían excomulgados? A ver quién nos da una respuesta categórica, terminante, clara?

La esperamos de ambas partes interesadas.

Tras el Cardenal Sancha, el Cardenal Benavides:

«Yo me congratulo tanto más porque quizás sea la primera vez que S. M. el Rey asiste á estas solemnidades de la Iglesia, y por dicha me toca dirigir la palabra al tierno y angustio niño don Alfonso XIII, á quien doy en este instante el más sincero testimonio de fidelidad y adhesión.»

Pero en qué piensan esos Sres. Cardenales que no se enteran de las enseñanzas de *El Siglo Futuro* acerca de la sujeción externa y de derecho natural á los poderes constituidos?

Decididamente, la plenitud de los tiempos se acerca.

EL MANICOMIO VASCO-NAVARRO

Para informar á nuestros lectores sobre lo referente á este importantísimo asunto, publicamos oportunamente el escrito del Sr. Gobernador civil y el auto del Juzgado de primera instancia; y con el propio fin reproducimos el siguiente escrito, y nos proponemos insertar cualquier otro que merezca ser conocido.

Véase lo que con motivo del citado auto dice al Juzgado la representación del albaacea Sr. Colmenares:

«Don Eusebio García, procurador de los Tribunales, en nombre y con poder bastante que presento de D. José Javier de Colmenares y Vidarte, vecino de esta ciudad, comparezco al expediente de jurisdicción voluntaria promovido por la titulada representación del protectorado de las Instituciones de Beneficencia, y como mejor en derecho proceda, digo: Que el Juzgado, por contrario imperio ó en la forma que estime más procedente, manteniendo á mi cliente en su cargo y funciones de albaacea, se ha de servir reponer el auto dictado el día doce de los corrientes y notificado á mi parte en el siguiente, trece, en cuanto por él se manda requerir al Sr. Colmenares para que en término de tercero día haga entrega de todo lo que tiene correspondiente á la fundación y á su expresado cargo de albaacea, y librar órdenes á los establecimientos de crédito donde existan valores de la misma fundación para que los pongan á disposición del Tribunal, y si á esto no hubiere lugar, admitirme en ambos efectos la apelación que desde luego, ó subsidiariamente, interpongo para ante la Audiencia del territorio, con citación y emplazamiento de las partes.

El Juzgado ha tenido la poca fortuna de descontentar con su proveído á las tres elevadas personalidades que juegan en el asunto; á la titulada representación del Protectorado de Beneficencia, no accediendo á su pretensión única que formuló de que mi cliente fuese removido de su cargo de albaacea; al ministerio fiscal, encarnado en su más alto representante aquí, contradiciendo abiertamente á lo por él solicitado, y á D. José Javier de Colmenares quitándole, sin oírle en juicio, lo que se le dió, sin que él lo pidiera y lo que aceptó, haciendo un verdadero sacrificio, en bien del público interés que nada va á ganar, antes bien es temible pierda mucho, de llevarse á ejecución lo mandado en el auto del día doce.

Tenemos que hacer una rectificación. La primera de las tres mencionadas personalidades no tiene por qué estar descontenta, pues si bien el Juzgado no acuerda de plano en su auto la remoción de mi cliente, á tanto equivale el mandarle que entregue los caudales y documentos de la fundación, siquiera se le reserve el derecho, puramente formulario y al que desde ahora y para siempre renunciaría de demandar en un juicio declarativo lo que no puede traerle más que perjuicios y disgustos.

No es de ninguna utilidad por ahora el sacar á colación las leyes y doctrinas, escasas é incompletas por cierto, sobre remoción de los albaaceas ó testamentarios, ni las que rigen acerca de esa misma remoción cuando se trata de tutores ó curadores, bastante más explícitas que aquellas y llamadas á suplir sus deficiencias por la analogía que existe entre unos y otros cargos, todas las cuales leyes y doctrinas se inspiran en los principios de que no caben las expresadas remociones sin una causa que las legitime y sin una sentencia judicial que sea garantía de justicia. ¿A qué la defensa donde no haya acusación? ¿Por qué hemos de perder el tiempo para rechazar la nota de sospechoso que lleva á nuestro cliente el proveído del día 12, si son proverbiales su honradez, su integridad y su celo, y si puede erguir su frente á la altura de los más honrados y de los más íntegros?

Venga la demanda, pero no la de Colmenares, que no necesita de ella y á cuya interposición ha dicho que renunciaría, sino la que debe venir, la de su remoción, la del titulado representante del Protectorado de Beneficencia; venga esa demanda, que no vendrá, y entonces será cuando Colmenares se defienda y cuando demuestre, en forma que no ha de dejar lugar á la duda, que la pretendida remo-

ción y la suspensión acordada son injustas de toda injusticia en el fondo. Mientras tanto no tenemos para qué salirnos fuera de las reglas del enjuiciamiento, que son las únicas invocadas en apoyo del proveído que combatimos, y cuya letra y cuyo espíritu ha sido preciso violentar—salvo todos los respetos—para llegar á donde el Juzgado llega en sus conclusiones.

«Considerando—dícese por todo fundamento en el auto, pues lo dicho anteriormente se reduce á exponer la existencia de contradicciones entre las solicitudes presentadas—que según lo dispuesto en el artículo 1817 de la ley de enjuiciamiento civil, cuando en los expedientes de jurisdicción voluntaria se hace oposición á la solicitud por alguno, que tenga interés en el asunto como en el presente caso ocurre, debe hacerse contencioso el expediente sin alterar la situación que tuviere al tiempo de ser incoado los interesados y lo que fuera objeto de él y sugetarse á los trámites establecidos para el juicio que corresponda según la cuantía.»

Y por eso precisamente resulta injusta la resolución del Juzgado. ¿No se ha promovido por el titulado representante del Protectorado de Beneficencia un expediente de jurisdicción voluntaria sobre remoción del albaacea D. José Javier de Colmenares? En ese expediente sobre remoción no se ha hecho oposición por el dignísimo y más alto representante del ministerio fiscal y por el propio albaacea Colmenares, ambos interesados grandemente en el asunto? Pues según el precepto legal debe hacerse contencioso el expediente de remoción sin alterar la situación que al tiempo de ser incoado ese expediente de remoción tenían los interesados y lo que fuera objeto de él, del propio expediente de remoción; y sugetarse á los trámites establecidos para el juicio que corresponda.

¿Es esto lo que dispone el artículo 1817? Sí.—¿Y es esto lo que se acuerda por el auto? No, sino todo lo contrario, porque viene á alterar, y por modo extraordinario, la situación en que el asunto y los interesados se encontraban al tiempo de incoarse el expediente de remoción, situación que de hecho y de derecho se había creado en otro distinto expediente, en el expediente sobre nombramiento de albaacea, que no es el expediente de remoción incoado por el titulado representante del Protectorado de Beneficencia.

El Juzgado—vuelvo á salvar respetos—engolfado en los asuntos de su diario y urgente despacho, no ha comprendido la trascendencia de su proveído ni las consecuencias á que en rigurosa lógica, podía llevarle la inteligencia que da al precepto legal. Supuesto el carácter público de la acción de remoción cuando se trata de un albaaceazgo como es el conferido con gran acierto á nuestro cliente, no ya pidiendo esa remoción como la ha pedido el titulado representante del Protectorado de Beneficencia, sino pidiéndola el ser más despreciable ó el más insignificante ciudadano, tendría que llegarse al mismo resultado á que se llega por el auto del día doce, porque había de verse en él, no un promovedor del expediente de remoción, que es lo que únicamente se debe ver en el titulado representante del Protectorado de Beneficencia, sino un interesado en el asunto, ni más ni menos que el otro, cuya oposición, que no es semejante oposición, debería producir idénticos efectos.—¿Y qué? tan poco valor tiene una obra hecha por el Juzgado de acuerdo con el ministerio fiscal y de acuerdo también con altos y sagrados intereses?

Esperamos que el Juzgado volverá de su acuerdo en vista de las breves consideraciones que acabamos de expresar, y en todo caso lo

Suplicamos que teniendo por presentado este escrito, con dos copias del mismo, se sirva proveer como al principio queda solicitado por ser conforme á justicia. Pamplona dieciséis de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro. Licenciado Regino García Abadía, Eusebio García.—(Es copia), Eusebio García.»

SADI CARNOT

Tomamos de un periódico los siguientes datos biográficos:

«Lázaro María Francisco Sadi Carnot, el presidente de la República asesinado en Lyon, nació en Limoges el 11 de Agosto de 1837.

Estudió Humanidades en el liceo Bonaparte é ingresó en la Escuela politecnica en 1857, y en 1863 salió de la Escuela de ingenieros de caminos,

—Para evitar al vecindario de Pamplona las molestias que otros años ha sufrido con el alojamiento, en las casas particulares, de la guardia civil que siempre se ha reconcentrado en esta capital para las fiestas de San Fermín, el señor gobernador civil ha pedido a la autoridad militar que se les dé alojamiento en los cuarteles de esta plaza.

—Han sido nombrados por el Juzgado de 1.ª instancia administradores de las obras del Manicomio Vasco-navarro, que se reanudarán anteayer, los Sres. D. Leon Yanguas, diputado foral, general D. Ramon Gonzalez Tablas y el R. P. Benito Menni, Superior de la Orden de Religiosos de San Juan de Dios en España y Portugal.

Una vez empezadas las obras de dicho Manicomio y nombrados los administradores, el señor gobernador, según se nos ha informado, dejará ya en absoluto de intervenir en ese asunto, quedando encargado de la dirección del expediente judicial, por lo que interesa a la Beneficencia pública, uno de los abogados de la Beneficencia provincial.

Los guardas de campo han denunciado a un sugeto por dejar abandonadas unas vacas que causaron daño en heredades del fuerte del Príncipe, y se ha mandado tasar el daño.

Ha tomado posesion del cargo de inspector de Vigilancia en esta provincia, el de 4.ª clase D. Juan Esquifino Jimenez.

En las oficinas de la alcaldía de esta capital se hallan a disposicion de su dueño tres llavecitas.

El profesor de 1.ª enseñanza D. Santiago Arnal salió ayer para Artajona, a petición de aquel Ayuntamiento, con objeto de visitar las escuelas de la citada villa y presidir los exámenes de sus alumnos.

La fuerza del puesto de la guardia civil de Navascués ha capturado en una borda sita en los montes de Burgui, al criminal Mauricio Sanz Elizalde.

Este pajarraco al ser sorprendido a la una de la madrugada del 25, intentó desarmar a la benemérita y sostuvo una pequeña lucha, de la cual resultó con dos pequeñas lesiones producidas con la bayoneta del cabo.

El tal Sanz estaba reclamado distintas veces por las autoridades, por los delitos de lesiones de arma de fuego inferidas el 19 de Diciembre de 1892 a su tío José Mariano Sanz, y de homicidio perpetrado el 20 de Agosto de 1893, en la misma persona.

El día 4 del mismo mes de Agosto, al ser conducido a la cárcel de Pamplona, se fugó. Es desertor del segundo batallón de la reserva de Tafalla.

En el acto de la detencion le fué ocupado un revólver y una navaja.

Y por último, se cree que vino de Buenos Aires con el propósito de perpetrar dos homicidios o crímenes en personas de dicha localidad.

Merecen enhorabuena el cabo Pedro de la Iglesia y los guardias Antero Barricarte, Saturnino Chocarro y Juan de la Fuente, por la captura del citado individuo que, como se ve, es pájaro de cuenta.

La reina ha sancionado la ley concediendo prórroga a las obras del ferrocarril de Estella a Vitoria y Durango.

En Valtierra fué herido en la puerta del matadero, el joven de dicha villa Victor Jimenez.

El agresor, Estéban Cilleros, guardia rural, se presentó en la casa cuartel de la guardia civil y fué entregado al Juzgado que instruye diligencias.

El día 26 del actual fueron inutilizados en el Mercado público cuatro kilogramos de carne y uno de pescado.

A continuacion publicamos un extracto del programa para el concurso de orfeones y bandas que ha de celebrarse durante las próximas fiestas de esta capital:

«A las ocho de la mañana del día 10 de Julio, se celebrará la lectura a primera vista para orfeones, teniendo lugar para el primer grupo en el teatro principal y para el segundo grupo en el Circo del Sr. Labarta. Este ejercicio será a puerta cerrada.

A las nueve y media del mismo día será el concurso de ejecucion, acto público, celebrándose para el primer grupo de orfeones en el Teatro principal y para el segundo en el Circo.

Las bandas efectuarán el ejercicio de lectura a primera vista el día 11 a las ocho de la mañana, el primer grupo en la plaza de toros y el segundo en el Circo; en uno y otro sitio a puerta cerrada. A las nueve y media de la mañana el concurso público de ejecucion, los del primer grupo en la plaza de toros y en el Circo los del segundo.

El gran concurso de honor para los orfeones, se celebrará a las tres de la tarde del día 11 de Julio en el Teatro. Al siguiente día, a la misma hora, el de bandas en la plaza de toros.

A las dos de la tarde del 12 todas las sociedades adheridas al Concurso se reunirán con

sus estandartes en los salones de la Taconera desde donde se dirigirán procesionalmente a la plaza de toros recorriendo las calles Mayor, Bolserías, Plaza Consistorial, Mercaderes, Chapitela, Plaza de la Constitucion y calle de Espoz y Mina.

A las tres de la tarde y en la forma que queda enumerada, se verificará el Concurso de honor de bandas, procediéndose acto continuo a la distribucion de premios, durante la cual varios orfeones y bandas ejecutarán algunas piezas de conjunto.

Tanto el Concurso de honor de orfeones como el de bandas, se verificará ante el Jurado en pleno, con arreglo a lo prevenido en el Reglamento.

Terminada la distribucion de premios, se verificará el desfile de todas las Sociedades, recorriendo éstas las calles de Espoz y Mina, Plaza de la Constitucion y Paseo de Valencia, para disolverse en la Taconera, donde se dará por terminado el Concurso.

Todas las Sociedades están invitadas a dejarse oír en plazas y paseos, siéndolo obligatorio para las que hayan obtenido premios en el Concurso.

Dicen de Tudela que se encuentra enfermo de algun cuidado, en el Colegio de San Francisco Javier, el R. P. Aramendia de la Compañía de Jesus.

Le deseamos rápido restablecimiento.

La fiesta solemne de la Hermandad de San Pedro compuesta de los cabildos de San Saturnino, San Nicolás, San Lorenzo y San Agustin se celebrará en este año, según turno, en la parroquia de San Agustin. Hoy jueves, a las tres y media, se cantarán primeras vísperas. Mañana, día del santo Apóstol, será la Misa solemne a las diez y media, y a la misma hora de la tarde anterior se cantarán las segundas vísperas, terminando las fiestas de la Hermandad con el aniversario por los difuntos que se celebrará a las diez del sábado.

Según nuestras noticias en dicha fiesta estrenará la Parroquia de San Agustin un precioso terno encarnado de raso bordado de oro, confeccionado por la acreditada casa de los señores Calvo y Gutierrez de Bilbao. Los periódicos de aquella capital hicieron elogios de tan primorosa obra que pudieron contemplar los bilbainos en el escaparate de una de las tiendas más importantes de aquella villa.

El distinguido compositor nuestro paisano señor Brull ha escrito recientemente una *Jota Navarra* que ha dedicado al Orfeon Pamplonés, y que nuestra laureada sociedad coral empezará a estudiar uno de estos días.

La letra de esta *Jota* es del escritor pamplonés D. Fiacro Irayzoz.

Durante la segunda decena del mes corriente se han registrado en el juzgado de esta capital 26 nacimientos y 23 defunciones.

Anteayer celebró sesión la Junta provincial de instruccion pública.

La sesion fué breve y de escaso interés, y en ella se trató de la reduccion de sueldo de algunas escuelas y de que el inspector señor Arnal gire una visita a varios pueblos de la Ribera.

Se ha dado principio a la instalacion de un templo en la Plaza del Castillo y muy pronto tenemos entendido que se colocará otro en el Paseo de Valencia.

En el escaparate del Optico estaba ayer expuesta una corona que la colonia francesa residente en Pamplona dedica a honrar la memoria de Mr. Carnot.

Servicio militar para el día 28

Parada.—América.
Jefe de día.—D. Leoncio Iruretagoyena, comandante de Constitucion.

Hospital y provisiones.—Cantabria.
Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnicion.

Traje.—De diario.
Imaginaria de Jefe de día.—D. Enrique Garcia, Comandante de Cantabria.

Seccion religiosa

Jueves.—Santos Leon II y Paulo I, papas y confesores, Irene y Benigno, obispos y mártires, Argimiro, monje y mártir. Santas Juliana, virgen y mártir, y Marcela y Raída, mártires.

En San Agustin.—Cuarenta Horas.—A las seis y media de la tarde se expondrá S. D. M. y se hará la novena a San Luis Gonzaga con visita, sermón y gozos cantados. A las siete y media se hará la Reserva.

En Santo Domingo.—A las ocho de la tarde se hará la función de costumbre en el mes de Junio.

En San Pedro (extramuros).—Novena de Nuestra Señora del Rio.—A las siete de la tarde Rosario, novena, gozos y salve cantada.

APOSTOLADO DE LA ORACION

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.
¡Oh Jesús mío! por medio del Corazon immaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, a fin de que movais á súbditos y autoridades, á la resolucion constante de no trabajar ni permitir que se trabaje en obras serviles, los domingos y días festivos.

PROPÓSITO.

Ofrecer diariamente un obsequio al Corazon divino en desagravio de la profanacion de las fiestas.

Ultima hora

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 28 (12,35 m.)

Asuntos de Navarra

El ministro de la Gobernacion ha declarado en el Senado que en breve se verificará en Navarra la eleccion de dos senadores.

Despues ha dado explicaciones sobre los traslados y cambios que en esa provincia han llamado la atencion, añadiendo que las necesidades del servicio exigen aumento del contingente de guardia civil (1).

Asuntos de Francia

Continúan los disturbios en Lyon. Ha sido elegido presidente de la República francesa Mr. Perier.

Hay pocas noticias porque las líneas funcionan con gran dificultad.

Lo de los ferrocarriles

Mañana será leído en el Parlamento el proyecto de ley encaminado a dar solución a la cuestion de las empresas ferrocarrileras.

(1) Véase la segunda de las cuatro noticias que aparecen agrupadas al principio de la seccion *La Provincia*.

ANUNCIOS

Fincas y censos

De su administracion económica se encarga persona de confianza, que garantiza sus gestiones. Dirigirse a Juan L. Ruiz, Zapatería 46 y 48, 3.º, Pamplona.

Papeles de aparadores

Se venden a 1,25 pesetas el ciento y 20 céntimos la docena en la Administracion de este periódico.

Ganga

Se ceden acciones del "Círculo Regional Tradicionalista", establecido en la calle de Estafeta núm. 33, al precio de 60 por 100 ó sea con un 40 por 100 de pérdida.

Acúdase a la calle S. Nicolás núm. 52, piso 1.º

La Prevision

PRIMERA COMPAÑÍA ESPAÑOLA dedicada exclusivamente a SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA DOMICILIADA EN BARCELONA.

Capital social 5.000.000 de pesetas.

Inspector y Comisionado especial en Navarra

SEBASTIAN GASTEAERENA y EGÚZQUIZA,

Plaza de Castillo 5, 3.º—Pamplona

HOJITAS RELIGIOSAS

apropósito para distribuir las despues de las Comuniones y en otros actos, que se hallan de venta en la Administracion de este periódico.

Id a José Dios con nosotros y *La Virgen y el alma*, a 4,50 pesetas el 100.

Quince minutos en la presencia de Jesús Sacramentado Diez minutos ante la Virgen, a una peseta 100.

SOBRE-

asada, Queo de Mahon, Sobreasada de Mallorca, Salchichon, vinos de Jerez.

ULTRAMARINOS DE SEGUNDO RODRIGUEZ

12—Mayor—12

Véase anuncio de cuarta plana.

Piísima devocion

a María Santísima para conseguir la gracia de una buena muerte, por el Seráfico Doctor San Buenaventura. Se han recibido ejemplares en latin, de una esmerada edicion de Roma. Se vende a 55 céntimos de peseta en la Administracion de este periódico.

Genialidades

por J. M. y Say, ó San Ignacio de Loyola según Castelar. Se vende en rústica a una peseta en la Administracion de este periódico.

No más pianos viejos para alquileres

En el acreditado CENTRO DE MÚSICA los hay nuevos a precios de usados.

Gran surtido de pianos españoles, franceses y alemanes, pagaderos en tres años.

Armoniums, violines, contrabajos, guitarras, bandurrias y toda clase de instrumentos para banda y orquesta.

Música, papel pautado, cuerdas y demás accesorios para todos los instrumentos.

ESTANISLAO LUNA, *Constitucion 39.*

ACABA DE PUBLICARSE

SIN DIOS, SIN PAN Y SIN HONRA

Opusculo de propaganda popular contra el liberalismo, por D. Fernando Garcia Escribano, Canónigo por oposicion de la Catedral de Plascencia.

Véase en esta Administracion al precio de 20 céntimos de peseta. Por correo, cinco céntimos más.

IMPRENTA Y LIBRERÍA

ESTAFETA 31

Se hacen con esmero y economía tarjetas, facturas, talonarios, esquelas de defuncion, para misas nuevas, circulares, talonarios, toda clase de estados y demás trabajos de imprenta.

Objetos de escritorio.—Tinta, comunicativa, para sellos, carmin; cola fría, lapiceros, plumas, porta plumas, tinteros, de viaje, escribanías, salvaderas, arenilla, carpetas, escalerillas, reglas, cuadradillos, lacres y demás.

Pizarras y pizarrines.

Resmillería y sobres de todas clases. Estuches (de 50 pliegos y 50 sobres), sobres de oficio, papeles de hilo, algodón, de color y de aparadores.

Copiadore de cartas y libros y cuadernos rayados de todas clases.

Buen surtido de obras litúrgicas, morales, teológicas, recreativas y devocionarios.

Gran surtido de novenas y otros libritos. Se proporcionan las obras de que no haya existencias en la librería.

Centro de suscripciones a periódicos y revistas. Además se vende la *Revista popular* a 10 céntimos de peseta y *El Adalid* a 5.

Todos los encargos de libros y otros objetos que se hagan a este Establecimiento, se remitirán por correo, aumentado su precio con los gastos de franqueo.

L. Dutor,

CIRUJANO-DENTISTA

Siempre garantiza la perfecta pronunciacion y masticacion con sus dentaduras artificiales.

8, PLAZA DEL CASTILLO, 8

Coleccion de cánticos

que contiene el Rosario de la Aurora, Salve Regina, Credo y Gloria en latin para la Misa, himnos y lettrillas al Santísimo Sacramento, Corazon de Jesus y María Santísima, salmos de Vísperas y responsos.

Se vende a 20 céntimos de peseta en la Administracion de este periódico. Comprando diez ejemplares se regala uno.

VINO DE QUINIUM LABARRAQUE

aprobado por la Academia de Medicina de París es el resumen, la condensacion de todos los principios activos de la Quina. «Algunos gramos de Quinum producen el mismo efecto que muchos kilos de Quina.» (Robiquet, prof. de la Escuela de farmacia de París).

«Despues de haber buscado durante largo tiempo un tónico poderoso, lo he encontrado en vuestro quinum» al cual considero como el reparador por excelencia de las constituciones agotadas. D. CABARET

«El Vino de Quinum de Labarraque es el más útil complemento de la Quina en el tratamiento de las calenturas intermitentes. Sus efectos son particularmente de notar en las calenturas antiguas de acceso y en la caquexia palúdica.» Prof. BOUCHARDET

Se vende en todas las farmacias y en París, 19, rue Jacob, Casa L. FRERE, A. CHAMPIGNY et Co, succ.
Deposito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 1, Duple pal; — al por menor, en Pamplona: VALENTIN NAVARRO, farmacéutico.

LA VERDADERA

Medalla electro-magnética Carolus

Las personas que deseen adquirir la medalla indicada, podrán hacerlo por igual precio que en Barcelona, en la Administracion de este periódico. Su precio, 5 pesetas.

IMPRENTA DE JOSÉ ERICE

Estafeta 31

COPIAS OLEOGRÁFICAS

de cuadros de los más afamados pintores premiados en varios concursos y exposiciones

Sagrado Corazon de Jesús, por el P. Morell, de la Compañía de Jesús, tamaño 92 por 64 centímetros. Precio, 7 pesetas.

Sagrado Corazon de María, por el P. Morell, tamaño 92 por 64 centímetros. Precio, 7 pesetas.

San José, por Murillo, tamaño 88 por 60. Precio, 5 pesetas.

Purísima Concepcion, por Murillo, tamaño 89 por 62 centímetros. Precio, 5 pesetas.

La Sagrada Familia, por Rafael, tamaño 90 por 64. Precio, 5 pesetas.

Jesús ante Pilatos y su sentencia. Mide 109 por 74 centímetros y se vende a 7 pesetas.

Nuestra Señora del Carmen, con San Simon Stock y Santa Teresa de Jesús, tamaño 99 por 70 centímetros. Precio, 5 pesetas.

Se venden en la Administracion de este periódico, Estafeta 31.

PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya privenga de simples resfriados ó catarrros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ASMA LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

VENTA.—D. Abandio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valencia, Boberías 15.—Dr. Mercader, Curia 2.—D. Felipe Irurita, S. Nicolás 18.—D. Joaquín Aguinaga, Zapatería 18.—D. M. Martínez, Chapitela, 15.—Autor **DR. KLEIN**, Escudellers 82, Barcelona.

Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas

por el V. P. Alonso Rodríguez, de la Compañía de Jesús. Nueva edición ajustada a la que en 1615 salió en Sevilla revisada de nuevo por el mismo autor. Seis tomos en 8.º, encuadernados en tafilete, 9 pesetas. Encuadernados en tres volúmenes, 8,25 pesetas.

AÑO CRISTIANO Ó EJERCICIOS DEVOTOS PARA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

Escrito en francés por el P. Juan Croiset de la Compañía de Jesús, y traducido al castellano por el P. José Francés de Isla de la misma Compañía. Adicionado con las vidas de los Santos y festividades que celebra la Iglesia de España. Última y completa edición, esmeradamente corregida y nuevamente adicionada con el Martirologio romano entero, los Santos recién aprobados, y un índice alfabético de todos los nombres de Santos que pueden imponerse a los bautizados.

Esta obra contiene en los doce tomos primeros las vidas de los Santos de que reza la Iglesia, y en los demás se encuentran explicadas las dominicas del año y días de Cuaresma. Es obra muy instructiva y piadosa. San Francisco de Sales desea, que la diferencia que vemos de la música puesta en nota a la cantada, es la que va del Evangelio a la vida de los Santos; pues que en la vida de los Santos se ve el Evangelio práctico.

Consta la obra de diez y seis tomos en 8.º mayor y se vende en la Administración de este periódico a 40 pesetas encuadernada en tafilete.

OBRAS

LIBRERÍA RELIGIOSA DE BARCELONA

Siempre hay existencia, a los mismos precios de venta que señala el catálogo de dicha casa, de las siguientes:

	Pesetas
Estudios filosóficos sobre el cristianismo 3 tomos	9
Fabiola: por el Cardenal Wissemann, en tela	2,25
Las horas serias de un joven	1,25
Llave de oro ó serie de reflexiones que para abrir el corazon cerrado de los pecadores ofrece a los confesores nuevos el P. Claret	1,75
Manual de piedad, en relieve	1,50
La devocion al S. C. de Jesús, por Croiset, 2 t.	8
Introduccion a la vida devota, por S. F.º Sales	1,50
Guia de pecadores, por el P. Granada, 2 tomos	8
Combate espiritual, por el P. Escupoli, 2 tom.	8
Entretenimientos espirituales de San Francisco	2,50
Historia universal de la Iglesia (Alzog) 4 tom.	11
Id. eclesiástica de España (Lafuente) 4 tom.	11
Coleccion de pláticas dominicales (Claret) 7 tom.	15,75
Ejercicios de San Ignacio de Loyola (Claret)	1,75
Id. id. (Ibarguengoitia) 2 t.	8
Curso de ejercicios espirituales por el P. Gual	1,75
Diferencia entre lo temporal y lo eterno	2,50
Manual de meditaciones, por el P. Villacastin	1,15
El Directorio ascético (Scaramelli) compendiado	2,50
El espíritu de San Francisco de Sales	2,50
Quadrupani, documentos para tranquilidad de las almas timoratas	1
Camino recto y seguro para llegar al cielo	1,25
El mismo, aumentado con la Semana Santa	1,50
Las Glorias de María, por S. A. M.º de Ligorio	2,25
Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas, 3 t.	8,25
De la imitacion de Cristo (Kempis) relieve	1,50
Vicetas al Smo. Sacramento, a María Santísima y a San José, para todos los dias	1
Meditaciones para esfortias, en relieve	1,50
Un mes consagrado a María	1,15
Tratado de la tribulacion por el P. Rivadeneira	1,50
Tratado sobre las pequeñas virtudes	0,30

Música de canto y órgano

BUENA OCASION

de poder adquirir con notable rebaja de precios las siguientes obras musicales, editadas con perfeccion.

Pesetas	Pesetas
18 versos de varios tonos para órgano, por D. Julián Burguete	1
Juego de versos para vísperas (8 tonos)	1
Magnificat a 3 voces, por Felipe Rada	0,75
Ofertorio y allegro para después del último Evangelio, por D. Nicasio José	0,50
«Noche Buena», ofertorio para órgano, por J. Dominguez	0,50
Juego de versos para Vísperas por los 8 tonos, por D. Juan Desplan	1
15 versos en sol menor (4.º tono) para Te Deum, por D. Julián Burguete	1
Gozos a San José a 3 voces, por don Leandro Hernandez	0,50
Despedida a la Santísima Virgen, a dúo de tiple, por D. J. Burguete	0,75
Gozos a la Purísima Concepción, a 2 voces, por D. Leandro Hernandez	0,50
Novena a San Francisco Javier, a 3 voces, por D. Narciso Rada	0,50
Flores a María a 3 voces (2 tiple y bajo), por D. Felipe Diaz de Rada	0,25
Letrillas para la Comunión de las niñas a 3 voces, 2 tiple y bajo, por D. Rafael Disep	0,40
Villancico a 3 voces, por D. R. Asan	0,50
Gozos al Divino Corazón a 3 voces (2 tiple y bajo), por D. Felipe Ericas	0,50
Genitori a solo de tiple, por J. Burguete	0,25
Sonata para órgano, por D. R. Asan	0,65
Ave verum, a dúo, por D. R. Asan	0,40
Genitori, a 3 voces, por D. J. Burguete	0,50
Ofertorio para órgano, por D. T. Sanz	0,25
Ave María, a 3 voces, por P. Goldaraz	0,50
Marcha para procesiones, elevación y plegaria, por D. Rafael Disep	0,30
Gozos a San José, a 3 voces, por J. Izco	0,60
Christus factus est, a 3 voces, por don Felipe Rada	0,20
Dolores de María Santísima, por D. Domingo Olleta	0,75
Sonata para órgano, por P. S. C.	1
Misa a 3 voces y coro, por B. Traver	2
Juego de versos para Vísperas, por don Juan Desplan	1
Misa brillante, a 3 voces y coro con acompañamiento de órgano, por don Felipe Ericas	1,40
Misa para domingos, a 2 voces con acompañamiento de órgano, por don Rafael Disep	1,25
Misa a 2 voces con acompañamiento de órgano, por D. Felipe Rada	1,25
Bendita sea tu pureza, a coro y dúo, por D. Nicasio José	0,40
Salve Regina, a 4 voces, por D. P. J. Jimenez	1
Miserere a 3 voces (2 tiple y bajo), por D. Narciso Rada	0,75
Nueva Misa de Pastorela, a 3 voces y órgano, por D. Felipe Diaz de Rada	1,25
Gozos al S. C. de Jesús, a 3 voces con acompañamiento de órgano, por A. Peñalba C.	2
Nueva Pastorela (en re) para Navidad, por D. Narciso Rada	0,50
Flores a María, a dúo y coro, por don Baldomero Fernández	0,50
Trisagio al Santísimo, a 3 voces	0,30
Letrillas al Sagrado Corazón, a coro, por D. Pedro Goldaraz	0,50
Himno a la Inmaculada Concepción, a coro, por B. T.	0,40
Regina cœli lætare, a 3 voces, por B. T.	0,30
Gozos al glorioso mártir español San Lorenzo, por D. Angel de Mguel y Lopez	0,50
Salve sencilla, a 3 voces, por F. Ericas	0,60
Salve Regina, a 4 voces, por D. Pedro J. Jimenez	1
Sonata para órgano, por P. J. L.	1
Himno al Beato Juan Gabriel Erboyre, por D. Juan Dominguez	0,75
Motete al Santísimo, a solo de tenor, por D. Narciso Rada	0,30
Gozos a Nuestra Señora del Carmen, 2 voces y coro, por D. Felipe Ericas	0,50
Espanoles a Melilla, paso doble or M. Rogel	0,50
El Conde Venadito, paso doble	0,50
Pamplona a vista de pájaro, zarzuela, partitura completa para piano solo, por D. Andrés Crespo	2
La Tonta, mazurka para piano, or I. Alegria	0,20

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en sellos de franqueo, libranza ú orden de pago en esta ciudad. Los encargos a D. José Erice, imprenta y librería, Estafeta 31.

ULTRAMARINOS

SEGUNDO RODRIGUEZ

Mayor, 12 PAMPLONA Mayor, 12

Surtido este Establecimiento de las casas más acreditadas de España y del Extranjero, ofrece al público los artículos siguientes:

- AZUCARES pilon, cuadradillo, refino, Cárdenas y terciados.
- ALMIDONES Remy, Olinda y otras marcas.
- ACEITES de Aragon y Andalucía.
- ARROCES de Valencia y Carolina.
- BACALAO de Escocia, Islandia, Noruega y otras clases.
- BUJÍAS lisas, huecas y rayadas de varios pesos.
- CAFES Caracolillo, Puerto-Rico, colonial y Limousin.
- CHOCOLATES con regalo y sin él de varias clases y precios.
- CANELAS en rama y molida y ESPECIAS de todas clases.
- CONSERVAS vegetales de todas clases.
- de salmon, langosta, calamares y otros pescados
- FRUTAS SECAS.—Ciruelas, higos, pasas y orejones.
- GALLETAS marías, ambrosias y otras muchas clases.
- JABONES de Haro, Tudela, San Sebastian y Zaragoza.
- LEGUMBRES.—Alubia de Leon, Vera y provinciana.
- Garbanzo de Castilla de varias clases.
- PURES de garbanzo, de habas y otras legumbres.
- SEMOLAS.—Macarron, fideo y pastas menudas.
- SOPAS.—Juliana, perlas, Sagú y otras clases.
- SALCHICHONES legitimos de Vich.
- QUESOS de Roncal, Valcarlos, bola y Gruyere.
- ROM y COÑAC de las marcas más acreditadas.
- VINOS de las mejores bodegas de Jerez.
- raucios, garantizados para la celebracion, de la acreditada casa de don José Francés, de Cascante.

LOS MEJORES CHOCOLATES CON REGALOS

LA CATALANA

Seguros contra incendios a prima fija.

Esta gran Compañía que tiene asegurados ciento dos edificios a la Excelentísima Diputacion de Navarra y además participación en los seguros del Palacio, Instituto, Hospital y Casa de Maternidad y de Expositos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan sólo y exclusivamente al seguro contra incendios, a cuyo ramo destina, por consecuencia, todos sus fondos. Comisionado principal en Navarra, Sebastian Gastearrea y Egúzquiza.

P. Castillo 5, 3.º, PAMPLONA

40 Y 50 POR CIENTO DE GANANCIA
y, a veces, aún más, sobre cualesquiera capitales, títulos, acciones u obligaciones, los franceses ó extranjeros, adquiridos en las Operaciones de Bolsa en seguida de 30 años de experiencia práctica. — Informe remitido sin expensas.
Dirigirse por carta al Señor **GRAMMONT de CHANTERENNE**, Oficial retirado, Caballero de la Legión de Honor, 23, Rue de Choiseul, PARIS.

Libros rayados

En folio: copiadore de 100, 150 y 200 hojas. Diarios, con sencillo y doble encasillado, de igual número de hojas que los copiadore. Mayores, con y sin *Debe y Haber*, de 100 hasta 300 hojas. En 4.º: copiadore de 100, 150 y 200 hojas. Diarios de igual número de hojas. Surtido en cuadernos en folio, 4.º y 8.º desde 5 hasta 90 céntimos de peseta. Copiadore de cartas de varias clases. Buen papel y precios económicos. Se venden en esta Administración.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Esta casa garantiza sus pesos y medidas y la buena calidad de sus artículos.